

Expediente: 511/2024/15437

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO DEL OPEN DE ESPAÑA DE GOLF

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 150 y 168 a) 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a la vista del informe de negociación de los servicios técnicos de la Dirección General de Deporte de fecha 8 de agosto de 2024, procede que el órgano de contratación adjudique el contrato privado tramitado por procedimiento negociado sin publicidad.

En su virtud, a propuesta del Director General de Deporte, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad el contrato privado denominado **PATROCINIO DEL OPEN DE ESPAÑA DE GOLF** a la empresa **MADRID TROPHY PROMOTION, S.L.U.**, con NIF número B62702204, en virtud del informe de negociación de los servicios técnicos de la Dirección General de Deporte de fecha 8 de agosto de 2024, por ser la única empresa a la que estos servicios pueden encomendarse.

SEGUNDO.- El contrato se adjudica en el precio de 2.479.338,84 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 520.661,16 euros, totalizando el precio de adjudicación del contrato 3.000.000,00 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/131/341.02/226.08 del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se fijan como términos definitivos del contrato las estipulaciones consignadas en el Pliego de Prescripciones

1

Información de Firmantes del Documento



Técnicas y en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordadas en el transcurso de las negociaciones, detalladas en el informe de negociación y ratificadas por el adjudicatario en su oferta final, en la que no se ha obtenido ninguna ventaja sobre la oferta inicial más allá de las previstas en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas, respetándose en todo caso el mínimo exigido en la misma.

Firmado electrónicamente
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Información de Firmantes del Documento



MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/09/2024 11:39:33

CSV : 1Q7G7XTTX3Q3CG22

